



El PRI en San Lázaro va por eliminar la prisión preventiva oficiosa de la Constitución



Marco Antonio Mendoza, **diputado federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, **propuso eliminar la figura de prisión preventiva oficiosa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para dejar únicamente como una medida cautelar justificada, es decir, que se aplique cuando otras medidas se agoten.**

Este lunes 14 de noviembre, la Cámara de Diputados informó que el secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, para materializar este propósito, busca modificar el **Artículo 19 constitucional**, el cual contempla a la prisión preventiva como una medida oficiosa, es decir, que forma parte normal de los procesos contra las personas que llegan a ser acusadas de un delito.

Al respecto, el legislador aseveró que con dicha modificación se busca garantizar el respeto a los **derechos humanos de cualquier persona** sujeta a un proceso penal, donde el debido proceso y la presunción de inocencia deben de preponderar en apego estricto al Estado de derecho.

[El PRI en San Lázaro va por eliminar la prisión preventiva oficiosa de la Constitución - Infobae](#)